



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 26 DE ABRIL DE 2022

AUTORIZACIÓN N° 260

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022.
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
- g) Formulario de Solicitud de Compras ordinario N°11 de fecha 28 de marzo de 2022
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 11 de abril de 2022
- i) Cotización N° 2745-117-COT22 de fecha 12 de abril de 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir servicio para "Evaluación de salud para alumnos de la escuela Básica Especial España, con recursos de aporte municipal", con el objetivo de evaluar la salud de los estudiantes para Apoyar el aprendizaje Escolar.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2745-130-AG22 a la Persona natural Vania Carolina Cuevas Uribe RUT: 13.580.406-1, adquisición de Servicio para "Evaluación de salud para alumnos de la escuela Básica Especial España, con recursos de aporte municipal.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Recursos de Aporte Municipal año 2022, el monto de \$600.000 IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CATHERINE VALLEJOS MARTINEZ  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
  
  
BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/TXO/DVM/cym

DISTRIBUCION: Expediente de pago